



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECTIFICA PROGRAMA SOCIAL N° 41

DECRETO ALCALDICIO N° 5.682 /

QUILLÓN, 18 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 638 de fecha 16.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.338 de fecha 31.07.2024, que aprueba programa social N° 41 denominado **Promoviendo las culturas desde la infancia: Jornadas musicales en Quillón**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 207 de fecha 17.07.2024 y N° 209 de fecha 17.07.2024, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

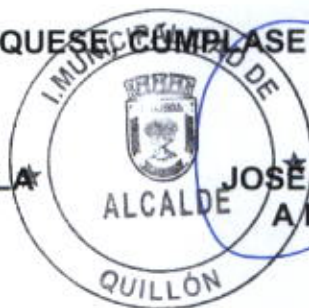
DECRETO:

1. **APRUEBASE** la rectificación del programa social N° 41 denominado **PROMOVIENDO LAS CULTURAS DESDE LA INFANCIA: JORNADAS MUSICALES EN QUILLÓN**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte íntegra del presente decreto alcaldicio, a través de cual se eliminan 2 fechas con actividades, se modifica la fecha de las actividades segunda clínica de formación para estudiantes rurales y urbanos de la comuna. Además se aclara que de los \$9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos), aprobados para la ejecución de dicho programa, solo se ocuparon \$7.591.276.- (siete millones quinientos noventa y un mil doscientos setenta y seis pesos), imputando se a los ítems 215 21 04 004 SP 04 y 215 22 09 999 002 SP04, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU